

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISION A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018



SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha de Expedicion		Supervisor o Interventor	
DD MM AA	NOMBRE: CHRISTIAN GIOVANI ALONSO SARMIENTO	Telefono o Ext.	
0 de enero de 1900	Cargo: DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	7305500 Ext. 136	
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION			
Nombre:			
Cargo:			

III. INFORMACION CONTRACTUAL.			
Nombre o Razon social del contratista.			
ESRI COLOMBIA S.A.S. NIT 830122983-1			
IV. TIPO DE CONTRATO:		CC / NIT	
Contrato	O.P.S.	Convenio	830122983-1
X	FECHA INICIO:	Fecha:	Contrato No.
13/12/2021		6/12/2021	81839
		Plazo inicial	Adicion
		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021	

OBJETO

ADQUISICION Y ACTUALIZACION DE LICENCIA DE ARGIS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA Y ADQUISICION DE SOFTWARE POR CATALOGO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
13/12/2021	31/12/2021	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Entregar el Software y los Servicios Profesionales de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso. Particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos. Lugar de Entrega del Software por Catalogo	El proveedor entregó el software y los servicios adquiridos por la Tienda Virtual de Estado Colombiano, mediante la ejecución de la orden de compra No. 81839 del 06 de diciembre de 2021	SI APLICA
Cumplir con los plazos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda	El proveedor dio cumplimiento eficaz y oportuno a la orden de compra, según los plazos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda (CCE-139-IAD-2020).	SI APLICA
Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Clausula 8 y abstenerse de cotizar en días de reciprocidad por encima de los establecidos en el Catalogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catalogo	Para solicitar la cotización de precios se utilizó como base el Simulador de productos ArcGIS para estructurar la compra, publicado en la página de Colombia Compra Eficiente (CEE) y a partir de esta se solicitó la cotización de los productos y servicios al proveedor ESRI, el cual no superó los precios generados a partir del simulador	SI APLICA
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda y en los documentos del proceso generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente	No se presentaron costos adicionales a la Alcaldia Municipal de Soacha	SI APLICA
Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Clausula 19	El proveedor Conforme lo estipulado en la Clausula 18 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, el proveedor (Esri Colombia S.A.S.) constituyó una garantía de cumplimiento, la cual no requirió ser actualizada.	SI APLICA
Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2.6 de los Estudios previos. Lugar de ejecución domicilio contractual	Se hace entrega del licenciamiento de la Orden de Venta 8436 al señor Jair Calderon al correo jhincapie@alcaldiasoacha.gov.co el día 21 de diciembre del 2021 bajo el caso No. 02952465. Se realizó seguimiento de asistencia técnica tres veces y se dio cierre al caso el 23 de diciembre.	SI APLICA

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Pensiones y afil, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

CHRISTIAN GIOVANI ALONSO SARMIENTO
C.C. 1016018628 de Bogotá
Firma del Supervisor
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
calonso@alcaldiasoacha.gov.co